Villa Elisa, 14 de Junio de 2023

Señor:
Director de Contrataciones Públicas
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir los reparos en bases a las observaciones realizadas a fin de comunicar el inicio del proceso del llamado a **CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER ID N° 429062** , a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 16 de la Ley 2051/03 y reglamentado por el Decreto Nº 2992/19 en su Art. Nº 17.

En vista a la observación realizada:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.
Comentario: 1- Solicitamos que desglosen en la planilla que se encuentra dentro del Dictamen de estimación de costos el precio UNITARIO o indicar en el mismo que se encuentra adjunto una planilla complementaria. // 2- Solicitamos adecuar los montos de acuerdo al presupuesto remitido por parte de la empresa Master Hard ítem 10 y el precio indicado en internet del ítem 3, puesto que varían de la planilla adjunta al dictamen de estimación de costos.//

Dejamos constancia que se anexa los documentos respaldatorios:

1- PRESUPUESTOS DE OFERENTES (3 EMPRESAS) y Precios extraídos de internet
2- DICTAMEN UOC JUSTIFICATIVO - CORREGIDO
3- CUADRO DE PRECIO Y COMBINACION DE LA MISMAS - CORREGIDO

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección de U.O.C.

Laura Noemí Delvalle López
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa

Por otra parte, en vista a la premura de realizar estos bienes respetuosamente solicitamos a vuestro órgano la publicación del mismo manifestando nuestra exclusiva responsabilidad del llamado en cuestión, la necesidad es indescriptible, por la tanto le solicitamos de manera urgente que pueda ser publicado dicho llamado.

La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992

Atentamente.

Laura Noemí Delvalle López
Responsable de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa